



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 9 de marzo de 2018.

VISTO:

El exp-unc n° 0007826/2018, por el cual la Dra. Ana Lia Arena solicita la rectificación del acta de promoción n° 00605 de fecha 30/11/2017 de la asignatura Endodoncia B; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

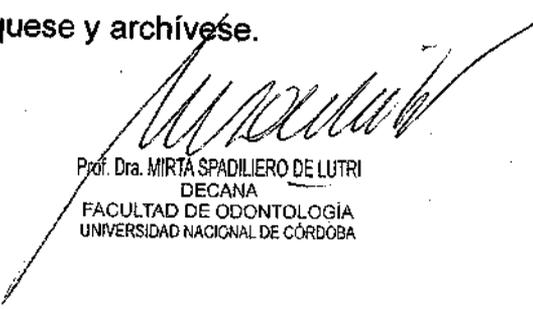
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura Endodoncia B de la siguiente manera: Acta n° 00605 de fecha 30/11/2017 donde dice Ramallo Lenta, Paula Eva DNI N° 26179024 nota Promocionó debe decir No Promocionó.-

Artículo 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 59

NI/